

COMISIÓN TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2022-2023
Primera Legislatura

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
Lima, miércoles 14 de setiembre de 2022

En la ciudad de Lima, siendo las quince horas con once minutos del día miércoles 14 de setiembre de 2022, en la Sala 2 “Fabiola Salazar” ubicada en el primer piso del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre” y a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, bajo la presidencia del señor congresista Luis Ángel Aragón Carreño, con la asistencia de los señores y señoras congresistas titulares: Eduardo Salhuana Cavides; Leslie Vivian Olivos Martínez; Jessica Rosselli Amuruz Dulanto; Guido Bellido Ugarte; Paul Silvio Gutiérrez Ticona; David Julio Jiménez Heredia; Esdras Ricardo Medina Minaya; Segundo Toribio Montalvo Cubas; Auristela Ana Obando Morgan; Susel Paredes Piqué; Wilson Rusbel Quispe Mamani; César Manuel Revilla Villanueva; Magaly Ruiz Rodríguez; Nivardo Edgar Tello Montes; Elvis Hernán Vergara Mendoza; Enrique Wong Pujada y Norma Martina Yarrow Lumbreras.

Con licencia del señor congresista Javier Rommel Padilla Romero.

Con el quórum reglamentario se inició la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones para el Periodo Anual de Sesiones 2022-2023.

El presidente inicio la sesión saludando a los congresistas presentes en la sala y a los congresistas que se encontraban en forma virtual.

ACTA

El presidente señaló que el acta de la Segunda Sesión Ordinaria realizada el pasado miércoles 07 de setiembre del presente año fue remitida electrónicamente a los despachos congresales la misma que puso a consideración a los señores miembros de la comisión para su respectiva aprobación.

Al no haber ninguna observación y puesta al voto fue aprobada por **UNANIMIDAD** con el voto de los congresistas presentes.

DESPACHO

El presidente señaló que se había remitido vía correo electrónico a los despachos de cada uno de los congresistas miembros de la Comisión de Transportes la relación de documentos ingresados y emitidos, desde el 8 al 13 de setiembre, para su conocimiento y fines.

Asimismo, dio cuenta de los proyectos de ley que han ingresado a la Comisión, siendo estos los siguientes:

- **2934/2022-CR**, Ley que establece como política prioritaria la Promoción de Transporte Sostenible y Sustentable para la modernización del Perú.
- **2956/2021-CR**, Ley que modifica los artículos 101 y 102 de la Ley 27261, Ley que reconoce el derecho del pasajero a elegir libremente el asiento de su preferencia sin costo adicional al pasaje en vuelos comerciales nacionales e internacionales y fija en máximo 10Kg el peso de equipaje a llevar en cabina.

Refirió que los referidos proyectos de ley pasaron a la secretaría de la comisión para que sigan su trámite correspondiente.

INFORMES

El presidente informó que dentro de las actividades que tenía programada la comisión, estaba la de realizar una visita al Aeropuerto Internacional Jorge Chavez con el fin de inspeccionar las obras que se vienen desarrollando como parte de la ampliación de la nueva torre de control y de la pista de aterrizaje y que la fecha se daría a conocer oportunamente.

Señaló que se había programado la realización de la Primera Audiencia Pública y Primera Sesión Descentralizada para el día miércoles 05 de octubre en la ciudad de Cusco con el fin de fiscalizar la ejecución del proyecto especial “Aeropuerto Internacional Chinchero” y en ese sentido refirió que se cursarían las respectivas invitaciones a los miembros de la comisión, con el fin de contar con su gentil asistencia.

Informó que la Presidencia de la Comisión había visto por conveniente proponer grupos de trabajo para la Comisión de Transportes y Comunicaciones:

1. Grupo de Trabajo de Transporte Terrestre e infraestructura y seguridad vial.
2. Grupo de Trabajo de Transporte Aéreo.
3. Grupo de Trabajo de Transporte Marítimo, Fluvial, Lacustre y Puerto.
4. Grupo de Trabajo de Transportes y Telecomunicaciones.
5. Grupo de Trabajo de Desarrollo Ferroviario.

Manifestó que, si algún congresista quisiera conformar otro Grupo de Trabajo sobre algún tema en especial, lo proponga a la presidencia y que asimismo si algún congresista desearía integrar alguno de los grupos de trabajo propuestos, lo haga llegar por escrito.

Finalmente se refirió al Oficio 013-2022-2023-EWP-CR de fecha 14.09.2022 remitido por el congresista Enrique Wong Pujada por medio del cual propone la conformación del Grupo de Trabajo de Transporte Aéreo denominado “Problemática de la Empresa Pública Corpac y la Dirección General de Aeronáutica Civil”.

El presidente al respecto acogió la solicitud del congresista Wong Pujada.

El presidente cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

Congresista Quispe Mamani, en primer lugar, felicitó la labor de la comisión, así como la forma que la presidencia la venía llevando, en segundo lugar, informó sobre:

- El trabajo de mantenimiento que se venía realizando en la carretera del tramo entre San José – Massiapo – Pampa Yanamayo, en el distrito de Alto Inambari, provincia de Sandia, departamento de Puno, estaba demorado por parte del consorcio responsable, comprobando que dicha obra estaba paralizada y que la población pedía se avance.

Señaló que existía la falta de supervisión y control por parte de Provias a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

- Sobre la designación del actual funcionario Ing. Julver Josué Vilca Espinoza – Jefe de la Unidad Zonal XVII – Puno del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, quien no sería un Ingeniero Civil sino un Ingeniero Agrónomo y por ende no le correspondería dicha área, asimismo no podría resolver los problemas sobre temas de carreteras y por ende obstaculizaría la labor y el trabajo adecuado.
- Finalmente informó que, visitó la carretera en el tramo de Juliaca – Putina-Huancané y luego hasta Moho-Conima-Mililaya en la frontera con Bolivia y comprobó la falta de mantenimiento en la zona.

No hubo más informes por parte de los congresistas presentes

PEDIDOS:

El presidente cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

Congresista Paredes Piqué solicitó se invite el encargado de Aviación Civil a fin de que informe el estado del Aeropuerto Internacional de Juliaca debido a que se venían presentando cierres por mantenimiento por más de 15 días afectando al comercio y al turismo debido a la cancelación de vuelos.

Congresista Quispe Mamani solicitó se oficie al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, así como a la Contraloría a fin de que informe sobre:

- Situación actual del mantenimiento y su demora del Puente en los tramos San José - Massiapo – Pampa Yanamayo, en el distrito de Alto Inambari, en la Provincia de Sandía – Departamento de Puno, supervisada por el MTC, cuya culminación de la obra ya se habría cumplido;
- Medidas que toma el sector MTC para garantizar el adecuado mantenimiento y cumplimiento de la carretera Juliaca-Sandia-San Pedro de Putina Puncu, actualmente atendida por la Unidad Zonal Puno hasta el inicio del “Servicio de Mejoramiento y Conservación Vial del Corredor Vial Juliaca-Putina-Oriental-

Sandia-San Ignacio-Punta de Carretera/Dv.Putina-Moho-Conima-Mililaya-Frontera con Bolivia/Dv. Mililaya – Tilali – Frontera con Bolivia;

- Información sobre la designación del actual funcionario Ing. Julver Josué Vilca Espinoza – Jefe de la Unidad Zonal XVII – Puno del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, quien no sería un Ingeniero Civil sino un Ingeniero Agrónomo y por ende no le correspondería dicha área;
- Oficiar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones reforzando el oficio que su despacho emitió, solicitando información sobre el cierre constante del Aeropuerto de Juliaca, considerando que se viene perjudicando no solo al comercio, sino también a los turistas y más aun estando a puertas de las elecciones regionales y municipales este mes de octubre; y
- Priorización y se agende para debate y aprobación del dictamen correspondiente del Proyecto de Ley **1718/2021-CR**, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL EL MEJORAMIENTO Y ASFALTADO DE LA CARRETERA SINA-YANAHUAYA, EN LA RUTA DEPARTAMENTAL PU-109, EN LAS PROVINCIAS DE SANDIA Y SAN ANTONIO DE PUTINA DE LA REGIÓN DE PUNO de su autoría, el mismo que en el Periodo Legislativo 2021-2022 sustentó.

Congresista Bellido Ugarte se refirió a su Oficio 061-2022 remitido a la comisión alcanzando una relación de organizaciones sociales y universidades nacionales solicitando a la comisión oficie a cada uno de ellos solicitando opinión en relación al Proyecto de Ley **2487/2021-CR**, LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS EN AUTOMOVILES COLECTIVOS” de su autoría, con el fin de mejorar su estudio y reforzar la propuesta de Dictamen que realice la comisión y pueda ser aprobado sin observación alguna

Congresista Ruiz Rodríguez solicitó se priorice el estudio y se dictamine el Proyecto de Ley **1418/2021-CR**, LEY QUE OBLIGA A LAS EMPRESAS DE TELEFONÍA CONSERVAR POR UN PERIODO DE AL MENOS 7 AÑOS LOS REGISTRO DE LLAMADAS, de su autoría, considerando que ya se tenía la opinión del Ministerio Pública quien se manifestó a favor del proyecto y que era necesario actuar, dar los argumentos necesarios a la Fiscalía, más aún hoy en día que se venía haciendo una lucha contra la corrupción.

Congresista Wong Pujada sustentó su pedido de la conformación del Grupo de Trabajo de Transporte Aéreo denominado “Problemática de la Empresa Pública Corpac y la Dirección General de Aeronáutica Civil”.

Felicito a la Comisión de Transportes y señaló que fue atinada la invitación al seno de la comisión a los funcionarios de FONAFE y de CORPAC porque con la exposición que realizaron se pudo ver el estado real de los aeropuertos y la nueva pista.

Señaló que era necesario se vea que se extiendan y fortalezcan los radares por ser algo muy importante para la labor que se realiza a pesar de que los aeropuertos en Perú no tienen tanto tráfico como lo que existe en otros países pero que se necesita aeropuertos que garanticen un buen servicio y una buena labor en bien de la población.

Manifestó que, si se tuviera sensores y más radares, habría más seguridad como cuando se presentan vuelos con neblina y por eso se requiere la conformación de dicho grupo de trabajo.

En cuanto al Aeropuerto de Juliaca refirió que esto se presenta porque tal como lo señalaran los funcionarios de Corpac, ellos dan a Fonafe y por eso no se arreglan los aeropuertos por ello era importante realizar una profunda investigación y ver las funciones que se realizaban, agregó que Juliaca debería mejorar sus pistas porque ello conllevaría a que aterricen más aviones, habría más vuelos y por ende, bajarían los costos en los precios.

El presidente al respecto señaló que acogían todos los pedidos y que se realizarían las coordinaciones a fin de cursar las invitaciones respectivas, así como los respectivos oficios.

El presidente señaló que en su calidad de Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones proponía a los congresistas miembros de la comisión, presentes en la sesión, en mérito a lo dispuesto por el artículo 77 del Reglamento del Congreso de la República, se solicite a Consejo Directivo, se decrete a esta comisión, el Proyecto de Ley **2979/2022-CR**, “Ley que incentiva el uso de vehículos eléctricos

promoviendo la movilidad sostenible”, toda vez que por criterio de especialización, la Comisión de Transportes y Comunicaciones debería ser la encargada de su estudio y dictamen.

Exhortó a que, si algún congresista miembro de la comisión advirtiera un error similar en cuanto al envío o decreto de algún proyecto de ley en materia transportes y comunicaciones, lo informe a fin de que la comisión solicite al Consejo Directivo el pase y/o decreto de los mismos.

Agregó que era necesario manifestar la disconformidad con la forma como se ha venido decretando los proyectos de ley, toda vez no se está tomando en cuenta el criterio de especialidad, lo cual, perjudica y retrasa nuestra labor legislativa.

Finalmente pidió que su pedido sea incorporado y votado en la estación Orden del Día de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1.- El **presidente** señaló como **primer punto** de la orden del día, se votaría el pedido realizado en la estación pedidos de solicitar a Consejo Directivo que se decrete a la comisión de Transportes y Comunicaciones, el Proyecto de Ley **2979/2022**, “Ley que incentiva el uso de vehículos eléctricos promoviendo la movilidad sostenible”.

El presidente solicitó el apoyo de los congresistas presentes con la aprobación de la propuesta del pase al seno de la comisión, para estudio y dictamen del el Proyecto de Ley **2979/2022**, “Ley que incentiva el uso de vehículos eléctricos promoviendo la movilidad sostenible”, y cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

No hubo participación de los congresistas presentes.

El presidente sometió al votó la propuesta siendo aprobado por **UNANIMIDAD** con 15 votos a favor 15 de los señores congresistas: Luis Ángel Aragón Carreño; Leslie Vivian Olivos Martínez; Jessica Rosselli Amuruz Dulanto; Guido Bellido Ugarte; Paul Silvio Gutiérrez Ticona; David Julio Jiménez Heredia; Esdras Ricardo Medina

Minaya; Auristela Ana Obando Morgan; Susel Paredes Piqué; Wilson Rusbel Quispe Mamani; César Manuel Revilla Villanueva; Magaly Ruiz Rodríguez; Elvis Hernán Vergara Mendoza; Enrique Wong Pujada y Norma Martina Yarrow Lumbreras.

2.- El **presidente** señaló como **segundo punto de la orden del día**, según agenda, se tenía el debate del **predictamen de allanamiento** a la observación del Poder Ejecutivo en los Proyectos de ley **607, 2016 y 2158/2021-CR**, que propone cambios relacionados a la prestación del servicio de transporte regular y especial de personas para Lima y Callao.

Señaló que el Poder Ejecutivo realizó 2 observaciones a la autógrafa recaída en los Proyectos de Ley 607/2021-CR; 2016/2021-CR y 2158/2021-CR.

Manifestó que en la **Primera observación**, la Comisión, señalaba que, la observación planteada por el Poder Ejecutivo estaba enfocada a la disposición contenida en el artículo 2, que modifica el artículo 6 dl literal t) de la Ley 30900, Ley que crea la autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), que propone otorgar a dicha entidad, la facultad de fijar topes a los servicios públicos de transporte bajo su competencia, tanto en las concesiones como autorizaciones, lo cual, conforme al análisis realizado, transgredía derechos fundamentales de carácter económico como la libertad de contratación y la libertad de empresa.

Refirió que, en consecuencia, la comisión recomendaba **allanarse en este punto** a la observación del Poder Ejecutivo, referida a la afectación indebida de las libertades constitucionales contenida en el artículo 2 de la autógrafa, que modifica el artículo 6 literal t) de la Ley 30900, Ley que crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao. Por lo cual se disponía a suprimir dicha disposición de la Autógrafa de la Ley que establece medidas a fin de garantizar la cobertura adecuada, continuidad y calidad del servicio de transporte público en Lima y Callao.

Señaló que, en cuanto a la **segunda observación** del Poder Ejecutivo, señalaba que la autógrafa **transgredía el principio de separación de poderes**, que se encuentra reconocido en el art´43 de la Constitución Política del Perú.

Manifestó que la comisión establecía que la autógrafa no transgredía la forma constitucional y legal mediante la cual se procede con la creación de organismos públicos, en consecuencia, **no vulneró el principio de separación de poderes**.

El presidente acto seguido cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

No hubo participación de los congresistas presentes.

El presidente sometió al voto la propuesta de Dictamen de Allanamiento a la observación del Poder Ejecutivo en los Proyectos de ley **607, 2016 y 2158/2021-CR**, que propone cambios relacionados a la prestación del servicio de transporte regular y especial de personas para Lima y Callao, siendo **aprobado por UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas: Luis Ángel Aragón Carreño; Eduardo Salhuana Cavides; Leslie Vivian Olivos Martínez; Guido Bellido Ugarte; Paul Silvio Gutiérrez Ticona; David Julio Jiménez Heredia; Esdras Ricardo Medina Minaya; Segundo Toribio Montalvo Cubas; Auristela Ana Obando Morgan; Susel Paredes Piqué; Wilson Rusbel Quispe Mamani; César Manuel Revilla Villanueva; Magaly Ruiz Rodríguez; Elvis Hernán Vergara Mendoza; Enrique Wong Pujada y Norma Martina Yarrow Lumbreras.

- 3. El presidente señaló como tercer punto de la orden del día**, según agenda se tenía la sustentación del Proyecto de Ley 2625/2021-CR, “Ley que autoriza de manera excepcional la circulación de vehículos con características destinados al servicio de taxi” de la autoría del señor Congresista Guido Bellido Ugarte.

El presidente saludo la presencia del señor congresista Bellido Ugarte y le cedió el uso de la palabra.

El congresista Bellido Ugarte saludo a los presentes y agradeció la oportunidad de poder sustentar el Proyecto de Ley 2625/2021-CR de su autoría y pidió permiso para poder pasar un PPT, la misma que fue autorizada.

Acto seguido inicio su exposición señalando la importancia de la propuesta en estudio considerando que el objeto era autorizar de manera excepcional la circulación de vehículos destinados al servicio de taxi cuyas características sean menores a 1000 Kg de peso y 1250 centímetros cúbicos de cilindrada, en zonas urbanas cuyas calles sean de acceso limitado.

Asimismo, que las unidades vehiculares autorizadas de manera excepcional a brindar el servicio de taxi son los de la clasificación vehicular M1 con carrocerías Sedan, Station Wagon y Hatchback, conforme lo establecido por Decreto Supremo 058-2003-

MTC, contando con un motor de cilindrada mínima de 790 centímetros cúbicos y un peso mínimo de 900 Kg y que la autorización es de carácter excepcional y por el periodo máximo de tres años.

Manifestó que las municipalidades provinciales brindarían la autorización para el servicio de taxi a estos vehículos de acuerdo a diferentes criterios como:

- La conservación del casco monumental de la ciudad;
- El limitado acceso en determinadas zonas por las características geográficas propias de las calles;
- La cantidad de oferta que pueda ser brindada por dichas unidades vehiculares;
- La reducción de la informalidad en el servicio de taxi; y
- La antigüedad de las unidades vehiculares.

Concluida su exposición pidió a la comisión concluir con los estudios respectivos y agendar en el seno de la comisión el respectivo dictamen para su aprobación con el apoyo de los congresistas miembros de la comisión.

El presidente, concluida su exposición agradeció la participación del congresista Bellido

Finalmente, y no habiendo más puntos por tratar solicitó la dispensa del trámite de aprobación de acta para ejecutar los acuerdos tomados en la sesión.

Puesta al voto fue aprobada **por UNANIMIDAD**.

Siendo las dieciséis horas con quince minutos se levantó la sesión.

Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.

LUIS ÁNGEL ARAGON CARREÑO
Presidente

LESLIE VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ
Secretaria